

El uso de las TIC para facilitar la vida escolar



El uso de las TICs para facilitar la vida escolar.

Índice

- 1.-Descripción del proyecto.
- 2.-Justificación.
- 3.-Planificación. Calendario de reuniones y actuación.
- 4.-Integración en el currículum.
 - 4.1.Áreas, especialidades o departamentos implicados.
 - 4.2.-Objetivos.
 - 4.3.-Contenidos.
 - 4.4-Competencias claves.
 - 4.5.-Criterios de evaluación.
- 5.-Metodología y/o técnicas de trabajo.
- 6.-Desarrollo de la actividad.
 - 6.1.-Fase inicial de trabajo en equipo.
 - 6.2.- Puesta en práctica en el aula o de profundización del análisis en caso de los seminarios
 - 6.3.- Intervención de un experto. (Si cumpliendo con los requisitos se solicita formación o colaboración del mismo).
- 7.-Resultados esperados.
- 8.-Evaluación.
- 9-. Difusión.

1.-Descripción del proyecto.

Las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TICs) se han constituido como un elemento esencial en el ámbito educativo. Una sociedad cambiante requiere que tanto docentes como alumnos/as sean capaces de ser competentes en adaptarse a nuevos formatos de trabajo. Ejemplo de ello, lo tenemos en lo acontecido en el curso escolar pasado tras la crisis de la COVID-19 y un confinamiento en el que fueron imprescindibles este tipo de herramientas.

Los recursos con los que se puede desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje basado en las TICs pasan del uso de códigos QR, tablets, ordenadores, pizarras digitales e incluso teléfonos móviles. Debido que es necesario entrenar todas las destrezas adquiridas en aula durante el tercer tiempo pedagógico de los niños y niñas, es decir, en su hogar, ante posibles confinamientos futuros.

Por tanto, este Proyecto de Formación en Centro tiene como objetivo prioritario dotar al profesorado de estrategias en el uso de diferentes aplicaciones educativas para, que posteriormente, las mismas sean trasladadas al grupo de discentes de nuestro centro y las familias con el fin de desarrollar la competencia digital para la ciudadanía.

2.-Justificación.

A continuación, se presentan los objetivos que nos hemos destacado para nuestro Proyecto de Formación en Centro son los siguientes:

Contribuir con la alfabetización digital y ampliar las competencias del profesorado en el área de las Nuevas Tecnologías.

Profundizar en el conocimiento y uso de diversas aplicaciones educativas y, en concreto, herramientas que contribuyan a la puesta en marcha de actividades telemáticas.

Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías como recurso en la organización escolar.

Desarrollar el planteamiento de experiencias tecnológicas atractivas para el alumnado.

Trabajar la toma de decisiones, la habilidad para solucionar problemas y la creatividad.

Tabla 1. Principales objetivos del Proyecto de Formación en Centro.

3.-Planificación. Calendario de reuniones y actuación.

3.1 Fecha prevista de la primera y la última reunión.

Fecha prevista de la primera reunión: 10 de noviembre de 2020.

Fecha prevista de la última reunión: 18 de marzo de 2021.

3.2 Horario de las reuniones.

Las reuniones se realizarán los martes y jueves en horario de exclusiva de 13:15 a 14:00 horas y, de forma ocasional, se realizará alguna tarde de manera telemática mediante videoconferencia.

Dichas reuniones se justificarán con sus debidas actas. No obstante, este calendario de reuniones es orientativo ya que puede darse algún cambio de fecha por motivo justificado.

3.3 Calendario de reuniones.

A este documento se le adjunta un calendario en el que se encuentran señalados los días de las reuniones previstas.

Durante el mes de mayo se prepararán las memorias y los materiales para ser compartidos con los encargados de la coordinación del mismo.

El número de horas que se solicitan para el proyecto es de 30 horas, considerando 10 horas añadidas como una estimación para el trabajo individual realizado en casa.

4.-Integración en el currículum.

4.1.Áreas, especialidades o departamentos implicados.

Nuestro Proyecto de Formación en Centro tiene la intención de ser desarrollado en las dos etapas que se imparten en el centro. Por tanto, a continuación se presenta la integración de los mismos en los diferentes currículos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A sí mismo, debido a la transversalidad del uso de las TICs, los diferentes especialistas del centro podrán participar en el mismo.

4.2.-Objetivos.

La Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil da prioridad al uso

de las TICs tal y como se destaca en el siguiente objetivo de la etapa presente en su artículo 4:

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en su artículo 2 establece que “los objetivos son referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin”. (MECD, 2014), del que se destaca:

- i) *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

4.3.-Contenidos.

En los diferentes bloques de contenidos de las áreas de la etapa de Educación Primaria presentes en el Real Decreto 126/2014 y concretados en la Orden ECD/686/2014 para la Ciudad Autónoma de Ceuta, aparece una especial vinculación a los mismos. Así, cada profesional, adaptará las estrategias a desarrollar las diferentes aplicaciones que se presentan durante el proyecto a su propia labor docente o lo que es lo mismo a la selección de los contenidos que aparecen en el currículum y los elementos curriculares que de ellos se derivan (criterios y estándares de aprendizaje evaluables).

Se presenta el siguiente ejemplo de selección de contenidos para el Bloque 1, **Comunicación oral: hablar y escuchar** del área de Lengua Castellana y Literatura para un 5º nivel: “Diversidad de situaciones comunicativas, espontáneas o dirigidas”; Audición, reproducción y dramatización de textos breves y sencillos adecuados a su edad” y “Recursos del lenguaje oral: medios de comunicación audiovisual, Internet, documentos videográficos y sonoros, etc.”.

4.4-Competencias claves.

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en su artículo 2 establece que las competencias son aquellas “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (MECD, 2014). Asimismo, a efectos de la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, las competencias del currículo serán las siguientes, de acuerdo con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente:

Competencia digital (CD). Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimientos, incluyendo la utilización de las TIC como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

Se destaca la competencia anterior pero sin detrimento del resto, ya que las mismas serán desarrolladas de manera integrada tal y como plantea La Orden ECD/65 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en su preámbulo.

4.5.-Criterios de evaluación.

La Orden ECD/686/2014 plantea un conjunto de relaciones curriculares para cada área en las que asocia contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, secuenciación que facilitará el diseño de la práctica docente y la evaluación del alumnado. Así, el artículo 2 de dicha orden, define los Criterios de evaluación como “el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura”.

Continuando con el ejemplo anterior, el Bloque 1 del área de Lengua Castellana y Literatura presente el siguiente criterio que se cita a modo de ejemplo y tiene una especial vinculación con nuestro diseño:

9. Comentar con capacidad crítica el contenido, el lenguaje y la finalidad de los textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación.

5.-Metodología y/o técnicas de trabajo.

De acuerdo con objetivos planteados en nuestro proyecto, deberemos tener en cuenta:

- Partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir.
- Los métodos didácticos se ajustarán a la naturaleza de cada área y al nivel de conocimientos del profesorado.
- Los métodos partirán de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado.
- El desarrollo de las TICs se enfocará en la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de herramientas
- Se plantearán situaciones que despierten y mantengan la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del

papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

-La metodología será activa y contextualizada y facilitará la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.

-Se establecen estrategias interactivas que permiten compartir y construir el conocimiento mediante el intercambio de contenidos.

6.-Desarrollo de la actividad.

El presente proyecto, dadas sus características, requiere varios tipos de trabajo que se especifican de la siguiente manera:

6.1.-Fase inicial de trabajo en equipo.

En esta primera fase, el coordinador llevará a cabo una ponencia a modo de aproximación para la presentación, explicación y guía de las aplicaciones de los principales a desarrollar en nuestra labor docente, creando un debate donde se planteen distintas cuestiones y dudas sobre los diferentes aspectos que se van a trabajar.

6.2.- Puesta en práctica en el aula o de profundización del análisis en caso de los seminarios

En cada reunión, el coordinador será la encargado de realizar las distintas presentaciones a modo de tutoriales sobre una o varias funciones relativas a las aplicaciones así como se dedicarán en pequeños grupos en poner en práctica cada uno de los pasos para alcanzar el dominio de cada función planteada.

Paralelamente, se propondrán diversas actividades de carácter telemático a realizar por parte del profesorado del centro y vinculadas con las presentaciones impartidas.

7.-Resultados esperados.

La finalidad de esta propuesta es que los docentes de nuestro centro desarrollen diversas actividades basadas en una metodología TIC, con la finalidad de hacer de nuestras clases sesiones más productivas y atractivas al alumnado. Paralelamente, se espera también una mejora respecto al desarrollo del trabajo telemático con respecto al curso anterior debido al entrenamiento que se le propone a docentes y alumnos/as tras el uso de las diferentes aplicaciones.

8.-Evaluación.

Esta fase es una de las más importantes ya que nos servirá de guía en la consecución de nuestros objetivos. Durante cada reunión se marcarán una serie de puntos a alcanzar, por lo que se irá evaluando de forma continua.

El fin último de este proyecto es el aprendizaje y manejo de las funciones principales de ambas aplicaciones educativas para incorporarla en el día a día dentro de las aulas de nuestro centro, por lo que los docentes deberán realizar una serie de tareas propuestas por parte del coordinador mediante el uso de Google Classroom.

9-. Difusión.

Se difundirán los resultados obtenidos a toda la comunidad educativa de nuestro centro (redes sociales, reuniones de claustro, CCP, nivel y mediante la herramienta Google Classroom), así como con la UPE de Ceuta mediante el portal educativo Procomún.